

ORD. N°: 1142 ✓/1

ANT.: - Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases de la propuesta pública para la licitación del "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante." Rol N° 1557-09 FNE.

- Ords. N° 1180, 1599, 1778, 1873, 757 y 847 de 28 de septiembre, 30 de octubre, 30 de noviembre, 28 de diciembre de 2009, 29 de marzo y 29 de abril de 2010, de esta Fiscalía.

- Sus Ords. N° 298, 352, 388, 416, 062, 096 y 206 de 21 de agosto, 20 de octubre, 11 de noviembre, 4 de diciembre de 2009, 23 de marzo, 27 de abril y 12 de julio de 2010 respectivamente, recibidos con fecha 28 de agosto, 22 de octubre, 17 de noviembre, 14 de diciembre de 2009, 24 de marzo, 28 de abril y 13 de julio de 2010 respectivamente.

MAT.: Informa.

Santiago, 26 JUL 2010

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

A : SR. TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
OROZIMBO BARBOZA S/N PARQUE LOS CASTAÑOS
CHIGUAYANTE

Con fecha 13 de julio de 2010, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y anexos, del llamado a licitación para la concesión del "Servicio

de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante” con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre defensa de la libre competencia y a las observaciones efectuadas por esta Fiscalía al efecto, mediante los Ords. referidos en el Antecedente.

Al respecto, informo a usted que en consecuencia las Bases remitidas en consulta se han ajustado a los criterios establecidos por las Instrucciones precedentemente señaladas.

Finalmente, en relación a su solicitud de fecha 13 de julio, en orden a que esta Fiscalía autorice una reducción en el plazo de inicio de los servicios a 60 días contados desde la fecha de firma del contrato, de manera tal que los mismos comiencen a ser prestados con fecha 21 de diciembre del presente año, informo a usted que esta Fiscalía ha resuelto acceder a dicha solicitud.

Saluda atentamente a usted,


 **FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI**
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Francisco Arriagada P.
Fono: 7535662